

**Comisión de Derechos Humanos**  
*Quinta Entrevista*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón “Heberto Castillo”**

**24 de Septiembre de 2009**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Muy buenas tardes. Continuamos con esta jornada de entrevistas. A los que acaban de incorporarse, a nuestro público bienvenidos y bienvenidas, y a los otros gracias por acompañarnos durante todo el proceso.

Toca el turno a la candidata Ruth Villanueva Castilleja. Ella es, y por favor corríjame, doctora, si me equivoco, es doctora en derecho, es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, es maestra en educación familiar, maestra en prevención del delito y sistemas penitenciarios, especialista en sistemas penitenciarios y menores infractores, especialista en prevención del delito y derechos humanos y especialista en derechos de la niñez, naturalmente también licenciada en derecho y llega aquí con el respaldo de cinco organizaciones, entre organizaciones y sobre todo instituciones académicas que respaldan su candidatura.

Como ya sabe, doctora, el formato de la entrevista consta de tres fases: la primera una exposición libre, donde de preferencia se sugiere abordar el programa de trabajo propuesto; la segunda, abordar los cuatro ejes temáticos que se han mencionado en distintas ocasiones aquí; y la tercera, las preguntas de cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión, en caso de que las haya, no necesariamente las habrá. ¿Hay alguna pregunta, alguna duda sobre el formato?

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** No, ninguna.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. De no ser el caso, entonces yo le pediría a la Secretaría que a partir de este momento comience a contabilizar el tiempo.

La dejo en uso de la voz, doctora. Mucho éxito, mucha suerte.

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Quiero, antes que otra cosa, expresar que para mí es un honor, verdaderamente resulta honroso tener la posibilidad de presentarme ante todos

ustedes con el deseo de expresarles el por qué mi interés de acceder a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A lo largo de mi carrera profesional, a lo largo de mi desarrollo para mí ha sido fundamental entender todos estos cuestionamientos que hacen que haya una desvinculación en un momento dado con la autoridad y que el ser humano que vive en este caso en la Ciudad de México se vea violentado, agredido y que tenga este rompimiento que de alguna manera nos hace sentirnos incómodos. Como sociedad creo que esto es un sentir en el que debemos todos de participar.

Yo he tenido esta oportunidad en diferentes instituciones, de trabajar en beneficio de los derechos humanos, de la protección de los derechos humanos y esta es la razón que me motiva para estar frente a ustedes.

Yo presento un documento que le nombro ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con una propuesta que va encaminada a hablar de derechos humanos no en un sentido general, no como un tema cualquiera, porque estoy convencida que hoy en día en el marco de toda nuestra estructura política y social los derechos humanos forman parte de este concepto de cultura de derechos humanos, y sobre de esto es importante enfatizar que esto va encaminado desde los primeros años de la vida del ser humano, esto no es algo que se adquiere cuando ya la persona es adulta sino desde que transita en la etapa de la niñez.

De acuerdo a esto, en la historia contemporánea se ha visto y se ha reflejado que en los estados democráticos han tenido una condición de justicia respecto a los derechos humanos, ya de manera más concreta, más precisa, no enfocado únicamente en este ámbito general, así es que de manera particular se consolida la cultura de los derechos humanos en México.

Esto lo vemos reflejado primeramente desde la Constitución, desde nuestra Constitución de manera normativa, pero creo que esto no alcanza, el que quede este reflejo en la norma es muy importante pero falta que efectivamente esto se haga vida diaria, que esté en el cotidiano, que sepamos nosotros como sociedad hacia dónde vamos encaminados. Es así como se transita y llegamos a la consolidación de instituciones como las comisiones de derechos humanos y de manera especial a la del Distrito Federal.

Hablando de esta posibilidad en el Distrito Federal es que yo encamino este señalamiento a la propuesta inicial de trabajo que en un tiempo de cuatro años pudiera consolidarse, pudiera trabajarse para que efectivamente tuviéramos los resultados que queremos.

Todos somos parte de una sociedad.

Yo he estado convencida, la sociedad no es una señora que camina por la calle, todos somos la sociedad, todos somos parte de, unos estamos en algunos espacios, otros en otro, hay trincheras para cada quien, tenemos vocación, tenemos intereses, tenemos preparación diferentes y yo creo que esto es lo que nos hace ser mejores como personas, el verdaderamente atender a esa vocación, a ese llamado para que en donde se sienta que uno puede ser útil trabaje, se desarrolle, pueda dar frutos y ésta es la intención de presentar esta propuesta inicial.

Iniciaría yo diciendo que la actividad de este organismos público en los próximos cuatro años debe ser considerada primero porque no lo creo justo un rompimiento, sino primero enfocado a fortalecer los programas sustantivos que es lo sustancial de la institución, con una atención muy específica que refuerce todos estos avances que se han tenido en la historia de la Comisión del Distrito Federal.

¿A qué me refiero con esto? Bueno, de manera muy puntual hablaría yo como primera posibilidad, a este fortalecimiento de la cultura del respeto de los derechos humanos.

Si nosotros no fortalecemos esta cultura, si efectivamente creemos que es algo como que puede estar de moda, como que puede caminar al lado de, iremos pasitos adelante y pasitos para atrás.

Creo que como sociedad estamos obligados a fortalecer esto ya en nuestra niñez para que el día de mañana cuando sean adultos sea más fácil de entender por qué se requiere de un respeto a la persona como tal, qué significa esta dignidad de la persona, qué significa estos derechos que son propios del ser humano por eso exclusivamente, por su condición de persona y que son inherentes a ellos.

Otro punto, es favorecer la participación de la sociedad civil con compromisos ciertos; porque no podría yo entender una función de una Comisión de Derechos Humanos sino es con el fortalecimiento de la sociedad civil y a veces hay compromisos, pero en papel y lo importante será que estos compromisos sean compromisos reales.

Propiciar trabajos tendientes a privilegiar los derechos de la niñez, trabajar en programas sobre prevención social del delito con un enfoque de sistema integral, señalo yo la importancia de un sistema de prevención social, no únicamente esta prevención reactiva, sino esta prevención que permite exactamente llegar antes de y qué es lo que requiere la sociedad.

Participar activamente a favor de los grupos de población vulnerable y de minorías para evitar cualquier aspecto de discriminación. Se ha señalado la importancia de atender a este grupo de población y no se puede pensar que se propiciara algún tipo de discriminación.

Otro punto, es fortalecer la defensa de los derechos de las víctimas, que creo que debe ser rector en cualquier programa de Comisión de Derechos Humanos, porque la obligación es justo la atención a estas víctimas de violaciones de derechos humanos.

Atender específicamente a los derechos de la mujer, sensibilizar en cuanto a los derechos de la familia, que a veces pareciera que está incluido en alguna parte, pero los derechos de la familia tiene su propia particularidad y yo creo que aquí es algo en donde se tiene que reforzar, hay derechos para la mujer, hay derechos para la niñez, hay derechos para los ancianos, pero como núcleo creo que se debe trabajar fuertemente en lo que significa la familia.

Favorecer el compromiso con el derecho ambiental, trabajar coordinadamente con el fin de lograr el respeto de los derechos humanos en los Centros de Readaptación Social, que todos sabemos que tienen un gran número de violaciones en este campo.

Fortalecer la debida atención a las quejas presentadas por violación de derechos humanos por la ciudadanía en general.

Mejorar el sistema de rendición de cuentas y optimizar la vinculación con los actores de los trabajos legislativos en el Distrito Federal.

Para estas situaciones yo manejo cinco ejes. El primero, es el fortalecimiento. La función de órgano, de defensa, vigilancia, protección, estudio, educación y difusión de los derechos humanos debe de ser fortalecida, estableciendo programas que así lo permitan, de manera solida y equilibrada como pilar fundamental del estado de derecho, en donde la cultura de la legalidad y la justicia alternativa que creo que se tiene que privilegiar con un aspecto de conciliación y de mediación, debe ser privilegiada en beneficio de la sociedad en general.

Análisis de la normatividad. La normatividad existente debe de analizarse buscando su optimización, tomando en consideración a los instrumentos internacionales de derechos humanos para lograr congruencia, propiciando su utilización en todos los escenarios, con el fin de que en las resoluciones jurisdiccionales puedan ser incorporadas. Esto es una asignatura pendiente. Tenemos todos los tratados y no son utilizados como debieran, cuando creo que ayudarían muchísimo al campo de impartición de justicia.

Especialización.

La especialización es una consideración de importancia, porque no obstante que existe, hay capacitación, formación, profesionalización, los aspectos de especialización tienen que ser regidos con toda la normatividad que los expertos en la materia han señalado, que es lo que señala la Ley General de Educación, para que efectivamente formemos especialistas conforme estos parámetros de la Secretaría de Educación Pública, con los objetivos de brindar un conocimiento y comprensión profunda en los derechos humanos, la capacidad de aplicar esos conocimientos; podríamos tenerlos y no poderlos aplicar.

El cuarto sería el perfeccionamiento y accesibilidad, que esto es acercar a la Comisión de Derechos Humanos.

Y el quinto sería el fortalecimiento de la autonomía y la vinculación con la sociedad civil que, como ya había dicho, no se puede trabajar sin una institución, no es autónoma y no trabaja de la mano con la sociedad civil, que es con la que tiene el mayor compromiso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctora. Y pasaríamos al segundo bloque de esta entrevista, que es una vez más una exposición por parte suya donde se aborden preferentemente los siguientes 4 puntos: análisis, evaluación, avances y retos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dirección, rumbo y perspectivas para la Comisión, modelo de atención a los grupos en estado de vulnerabilidad y compromiso con la transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad civil. Tiene usted 10 minutos, empezando en este momento. Gracias.

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** Gracias a usted.

Primer punto, análisis y evaluación de la situación actual.

Si se pretende analizar y evaluar la situación actual, es importante, aunque sea de manera breve, reflexionar un poco en el aspecto histórico. En el Distrito Federal en 1993 se funda esta Comisión, en donde ya tuvimos la oportunidad de que transitaran dos presidentes en esta institución. Al primero le toca justamente establecer y constituir la, situación nada fácil, pero que dio la oportunidad de sentar las bases para que se trabajara en un centro que permitiera este reconocimiento para la sociedad de la Ciudad de México, y el segundo, dar continuidad y fortalecer los objetivos, reformar todas las leyes, son optimizables, todas las leyes son mejorables y creo que esto ha sido una prueba cuando se ha hecho una reforma, cuando se ha propiciado mejores instalaciones físicas, cuando se han ampliado las funciones de la Comisión, cuando ya tenemos 4 Visitadurías, en fin; se ha observado un cambio que, efectivamente, propicia un mejor resultado.

En 2009 nos encontramos hoy con una Comisión fortalecida, que ha crecido y que tiene una infraestructura que le permite realizar un trabajo digno. La credibilidad obtenida a lo largo de este tiempo creo que ha sido importante. Tenemos una descentralización insuficiente, a mi juicio, pero que existe, hay 4 unidades ya en los diferentes puntos cardinales, norte, sur, este y oeste, se habla ya de una capacitación de manera muy formalizada, una vinculación fuerte con la sociedad civil y el fortalecimiento de su autonomía, por tratar sólo algunos aspectos dignos de mencionar.

Una situación de suma importancia, creo que se debe de recalcar, es que existe un programa, se hizo un diagnóstico y un programa de derechos

humanos que tuvo la cualidad de haber sido elaborado de manera interinstitucional y que esta aceptación de todas las instituciones ha sido producto de una gran sensibilización y que además el reto es poder llevar a cabo este programa de manera transversal dentro de todas las áreas del Gobierno del Distrito Federal.

El papel de ombudsman debe de privilegiarse, propiciando así el respeto de los derechos humanos para la sociedad en general que es a la que sirve, buscando la protección de las víctimas de violaciones de derechos humanos de manera central, con pasión, compromiso y sensibilidad. No se puede entender de otra manera. Sin embargo, hay asignaturas pendientes en materia de educación, de opciones laborales, recreativas, culturales, deportivas, en la atención a la niñez, a la familia –que yo hacía mención-, a jóvenes y adolescentes, a personas de la tercera, a la mujer y es aquí donde la Comisión tiene que trabajar porque la situación actual se lo está exigiendo.

Dirección, rumbo, avances, proyección y perspectivas para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Si entendemos que dirección significa dirigir una cosa hacia un fin, guiar y encaminar, tener los avances significan adelanto, las perspectivas nos están señalando a nosotros las consideraciones tanto probables como no probables, o poco probables, tenemos un punto de partida. ¿Cuál es para manejar esta dirección, esta tendencia?

Favorecer una vida digna, no podría ser de otra manera. Una vida de respeto, una vida de seguridad, factor importante, diría yo un vida feliz para quien vive en al Ciudad de México.

Lo anterior no puede entenderse si no es por medio de una institución fuerte, eficiente y eficaz, en donde tanto su fuerza, eficiencia y eficacia se basa en la capacidad de cumplir con las expectativas de la sociedad civil con su vinculación y su compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos.

Es por ello que el futuro de la Comisión de Derechos Humanos debe observarse tendiente a ser una institución ejemplar que ofrezca seguridad, que promueva con pasión la cultura, la legalidad, entre los diferentes grupos de su

población de manera inclusiva, atendiendo de manera específica a mujeres, niños, adolescentes, indígenas, adultos mayores, personas con preferencias diferentes, en fin a toda su población.

La consolidación de las experiencias exitosas así como el acercamiento con la institución debe privilegiarse, con pasión, profesionalismo, vocación y responsabilidad, tanto la dirección y el rumbo y los avances y la proyección de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal deben buscar el fortalecimiento de los trabajos exitosos realizados y propiciar el engrandecimiento de la cultura de la legalidad de los derechos humanos teniendo como eje principal siempre a las víctimas de las violaciones.

Modelo de atención a grupos en estado de vulnerabilidad. Entendemos por vulnerabilidad y coincidimos con Naciones Unidas al grupo de personas que puede recibir un daño, un perjuicio físico o moralmente, que es sensible y que se conceptualiza justamente por estas condiciones que le permiten ser fácil haber sido producto de violaciones de sus derechos humanos.

Este concepto se aplica así a todos los grupos de población que por su condición están tanto como en riesgo como en desventaja.

Partiendo de lo anterior se ha hecho patente la necesidad de trabajar sobre un modelo de atención que permita la equidad. Este sería el objetivo buscar la equidad en estos grupos que están en desventaja y en riesgo, atendiendo a calidad, condición y circunstancias de cada uno de estos grupos. Esto significa buscar el equilibrio.

Estas acciones deben operar atendiendo entonces a aspectos tales como favorecer el trato digno para cada grupo, determinar en forma rápida, eficiente y eficaz la intervención especializada, eje fundamental; aplicar los instrumentos tanto nacionales como internacionales específicos para cada grupo; sensibilizar al persona que atiende al grupo vulnerable, favorecer la vinculación con las organizaciones civiles dedicadas a la atención de los diferentes grupos vulnerables; comenzar una activa participación social, fortalecer los grupos específicos existentes, generar información que sirva para investigación científica, crear redes intersectoriales y retroalimentar a la institución con el trabajo de grupos de apoyo.

Compromiso con la transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad. Esta responsabilidad, es un aspecto medular con la sociedad civil, no se puede comprender de manera diferente el significado de la transparencia y rendición de cuentas que conlleva una tarea inmersa en las prácticas cotidianas, ya que aquellas no se refieren a acciones aisladas, sino a la apertura de todas las posibilidades que permitan el acceso al conocimiento y al ejercicio congruente con el respeto a los derechos humanos.

Este es un compromiso que nace de la obligación de presentar a una institución fortalecida con base en la credibilidad como resultado de acciones visibles, auditables y comprobables, en donde la sociedad participe sobre las bases sólidas de la evaluación de los trabajos de la Comisión.

Para privilegiar los trabajos tendientes a la transparencia y rendición de cuentas se debe considerar, entre otras cosas: fortalecer el acceso a la información que permita optimizar la vinculación con la sociedad en general; establecer acciones con el fin de evitar que el personal de la Comisión preste sus servicios de manera deficiente; trabajar sobre un código de ética que oriente a través de principios y valores de carácter universal hacia la trascendencia e importancia de la labor desarrollada en la Comisión y fortalecer todos los programas sustantivos sobre la base de una debida planeación y evaluación, dando a conocer los resultados obtenidos en cada uno de ellos de manera periódica.

Estas acciones deben de ser realizadas valiente y decididamente buscando sólo la optimización de los trabajos de la Comisión, y que la sociedad tenga el pleno conocimiento del desempeño en los resultados de las labores que se han realizado en todas y cada una de sus áreas en la atención de las quejas y peticiones, así como en los programas de esa institución para la cual la vinculación, insisto, con la sociedad, signifique el aspecto medular.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctora.

Ahora pasaríamos a la tercera y última fase de esta entrevista, que consiste en las preguntas, en su caso por parte de cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados, y empezando en el orden acostumbrado por el Partido Verde Ecologista de México, en voz del diputado Raúl Antonio Nava.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA.-** Gracias, Presidente.

Bienvenida, doctora. Leyendo un poco su trayectoria en la experiencia que ha tenido usted en los centros de readaptación, las penitenciarías, cuál sería digamos concretamente su participación como Presidenta de los Derechos Humanos en ese gran problema que son los centros de reclusión.

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** Sí, efectivamente, los centros atraviesan una etapa de gran problemática, en el Distrito Federal todos los centros están sobrepoblados, creo que es necesario trabajar sobre una normatividad que permita dar respuesta a la urgencia que tiene de atenderse el sistema penitenciario de manera diferente.

Las violaciones de los derechos humanos no se podrían evitar, si no se trabaja tratando de pensar con opciones diferentes. Centros que fueron creados para albergar a 1 mil 200 personas, que esto fue con lo que se crearon todos los centros del Distrito Federal, están albergando ahora a más de 10 mil personas.

Creo que aquí se tiene que trabajar con una normatividad que permita una congruencia. No hay congruencia en el sistema, se endurece, se aumentan las penas, se eliminan las posibilidades de libertades anticipadas, se suspenden sustitutivos penales y no hay una infraestructura que permita trabajar diferente, en los mismos metros cuadrados albergan a poblaciones que no son manejables.

Naciones Unidas ha señalado que para que un centro de reclusión trabaje en óptimas condiciones, el número con el que debe de trabajar es de 500. Estos son los criterios de los expertos en Naciones Unidas.

En alguna ocasión se señaló que a lo mejor como un número máximo en países como: México, en ciudades como ésta, tan grandemente sobrepoblada, se pensaba en mil, pero no más de mil, y estamos viendo que tenemos más de 10 mil.

Entonces aquí es empezar el trabajo con aspectos de normatividad, muy de la mano con los legisladores, muy de la mano con los operativos, muy de la mano con la sociedad civil, porque de otra manera seguiremos favoreciendo cualquier tipo de violación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctora.

Toca el turno al Partido del Trabajo, en voz del diputado José Arturo López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Buenas tardes, licenciada.

Yo quisiera hacer una pregunta también: ¿Usted cómo pretende construir su autonomía en la gestión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, debido a que en sus entrevistas, en los medios de comunicación, no hay una propuesta nueva, sino una continuidad desde mi punto de vista con la administración anterior?

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** Muchas gracias. No es la idea únicamente continuar.

Yo creo que debe uno de trabajar siempre rescatando lo bueno de lo anterior, desechando lo malo, que siempre lo habrá, y también tener alguna propuesta de manera definitiva.

Yo aquí, mi apuesta al agua, al trabajo vinculativo con la sociedad civil. No pudiera yo entender un trabajo óptimo, si no se hermana y se privilegia la participación de la sociedad civil.

Creo que esto es importante, el origen, el termómetro que se tiene, es justo con esto, en varios puntos de la lectura que hice ahorita de manera rápida, pero señalo justo esto, el trabajo se tiene que ir de la mano, se tienen que hacer propuestas normativas, como yo decía ahorita, hay diferentes asignaturas pendientes y creo que por ejemplo algo que se tiene que retomar con fuerza es los programas de atención a la familia.

En la Ciudad de México, en estas condiciones en que vivimos hoy en día, la familia difícilmente está estructurada, porque los tiempos no alcanzan, porque pierde uno muchos espacios y muchas posibilidades en trasladarse de un lugar a otro, en trabajos que llevan muchas horas fuera del hogar, y yo creo que ese es uno de los puntos en donde yo trabajaría de manera importante en atender este programa, el programa de la niñez, que también creo que se tiene que entender con toda la magnitud en general, no para un grupo de niños, porque hay efectivamente programas para niños por ejemplo que cometen conductas tipificadas como delitos, en fin, pero entendiendo este ámbito de manera muy

general y muy amplio, porque esto va a ser inicio, un cultivo para que se puedan cosechar mejor a un futuro. Se tendrá un presente y se tendrá un futuro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctora.

Sigue el turno del Partido Revolucionario Institucional, en voz de la diputada Alicia Téllez, que perdió el personificador en alguna parte, pero a lo mejor ahorita lo encontramos.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** Por ahí se voló.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** Haría una broma: es un atentado contra mis derechos humanos.

Doctora Villanueva, yo también a la lectura de su currículum le veo la gran experiencia que tiene en materia de niñez y de violación a los derechos de los niños, y también ahorita usted nos menciona que un asunto para poder resolver, un modelo, perdón, para poder resolver la atención a grupos vulnerables es buscar la equidad.

De estas dos cuestiones que usted menciona, yo le quisiera preguntar que cómo observa usted la situación de los niños de la calle, la atención que sí ha tenido o no ha tenido la Comisión de los Derechos Humanos en torno a este asunto, y qué propondría para que pudiéramos ir avanzando en la resolución de algo que nos lastima mucho, porque ellos son los que deberían de ser los primeros de estar enterados de sus derechos y para arribar a una cultura de su protección pues habría antes que hacer muchas cosas con ellos para que pudieran entrar en esta parte que ya se me hace como que sería algo que yo creo que todos los mexicanos estaríamos muy contentos de que pudiera haber una solución para ellos.

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** Sí, efectivamente, yo creo que todos estaríamos muy contentos, no creo que hubiera aquí esa gran diversidad de criterios que luego sucede en otros temas.

Este problema yo creo que sí es una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos, como sociedad, como Comisión, como parte de una comunidad.

Efectivamente, el problema de los niños de la calle existe, los vemos todos los días, y no se atiende en la gran proporción que se debe de atender. Aquí no tan sólo se están violando los derechos que tiene el niño a una educación, a una alimentación, a tener una familia o lo más parecido a una familia, a tener recreación, deporte, yo creo que se está violando el primer derecho reconocido, que es el derecho a la vida.

Siguiendo nosotros los criterios de los derechos internacionales, del derecho internacional de los derechos humanos, se ha señalado de manera muy puntual que tiene que cambiarse esa concepción del derecho a la vida. El derecho a la vida no debe de verse única y exclusivamente en sentido negativo como el privar ilegalmente de la vida a alguien, el cometer el delito de homicidio; privar de la vida a alguien debe de entenderse el que no se le da una posibilidad de tener un real proyecto de vida.

Cuando no se les da a estos niños la posibilidad de tener un real proyecto de vida, se les está llevando de la mano a esta privación de los derechos humanos, al derecho a la vida.

Decía Cancado Trindade en el momento en él era Presidente de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos: “cuando a la niñez se le deja desprotegida, desnutrida, sin protección de ningún tipo, esta niñez está teniendo una muerte espiritual”.

Lo que sucede a esto, lo que continúa a esto es solamente ya la muerte material, pero estos niños ya han sido privados de la vida desde antes porque el Estado no los ha atendido.

Creo que esta obligación, porque es una obligación que tiene el Estado, de proteger a su niñez, ha sido un poco olvidada.

Nosotros nos encontramos a niños de la calle en cualquier esquina de la calle, en la calle o en situación de calle, en las coladeras, en los camellones, en las glorietas y pareciera que son invisibles porque pareciera que no pasa nada con ellos, y en verdad se les están violentando todos sus derechos humanos. Yo creo que aquí se tiene que trabajar primero para una conciencia de qué quiere decir atenderlos, porque desgraciadamente también creo que ha habido confusiones y cuando se atiende se piensa que se le violan los derechos.

Hay normatividad, Naciones Unidas también tiene las reglas de Riad al respecto para hablar de este tema de manera puntual.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctora. Toca el turno al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en voz de la diputada Lía Limón.

**LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.-** Buenas tardes. Gracias por estar aquí.

Mi pregunta también esta relacionada con el tema de la infancia, dado que es uno de los puntos que destacan en su trayectoria. La pregunta sería: ¿Cuáles son las acciones que la Comisión podría recomendar a las distintas instancias públicas para fortalecer el acceso a la justicia de los menores con el fin de garantizar su respeto a los derechos humanos, principalmente cuando son parte por ejemplo de un proceso judicial?

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** Yo creo que aquí el trabajo de la Comisión es bien importante porque se tiene que empezar desde definiciones, se tiene que empezar para que todos como sociedad entendamos por qué hay una diferencia entre el trato y la justicia para un menor de edad y un mayor de edad.

Aquí ha surgido una situación especial porque la Convención Sobre los Derechos del Niño, que es el parteaguas, señala en su artículo 1º que es niño toda persona menor de 18 años, salvo que en el estado parte alcanzaran la mayoría de edad. México es coincidente con esto, porque en México se coincide justo a los 18 años con la mayoría de edad, y entonces debemos de partir de una estrategia para todos los menores de edad, como lo marca la Convención.

México ha firmado, ha ratificado este instrumento internacional, es de carácter obligatorio, para conocer el contenido de la Convención, entendiendo que es niño todo el menor de edad y que todas estas diferencias que marcan las ciencias de la conducta existen, pero que jurídicamente deben de ser comprendidas de acuerdo con la Convención Sobre los Derechos del Niño, porque si no encontramos por ejemplo personas que intentan establecer diferencias jurídicas y de protección de derechos para niños, para adolescentes

y para jóvenes sin que efectivamente quepan en esta minoría o mayoría de edad.

El menor de edad tiene que ser reconocido en los ámbitos en los que transite, ya sea que haya sido receptor de violencia familiar, ya sea que trabaje, ya sea que lo adopten, ya sea que cometa alguna conducta tipificada como delito, en todos los ámbitos, entendiendo que la condición que lo hace diferente es su minoría de edad, de conformidad con la doctrina que en ese sentido se ha marcado desde el ámbito internacional hasta el ámbito nacional de nuestra Constitución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctora.

Finalmente por parte del grupo parlamentario del PRD quisiera yo hacer una pregunta, que en este caso es, hay claramente una orientación, un compromiso en el planteamiento tanto de programa de trabajo como perspectivas de fortalecer el trabajo hacia la familia, como usted lo ha mencionado. Me llama un poco la atención el concepto singular de la familia y la duda es: ¿Cuál es ese concepto de familia y cuál es el modelo de trabajo que habría sobre esa familia?

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** Yo llamaría, porque si nosotros observamos jurídicamente, no se encuentra el concepto jurídico de familia como tal, pero familia yo diría que es este lugar de encuentros, es el lugar en donde la persona puede desarrollarse en toda su magnitud con optimización.

Cuando uno se encuentra en un trabajo, en una escuela, en cualquier espacio uno vale porque es licenciado o porque es jefe o porque es director o porque es algo; en el hogar, en la familia vale porque uno es miembro de la familia, y esto se tiene que reconocer así, porque es hijo, porque es hermano o porque es padre, es éste lugar de encuentros que permite tener este apoyo, esta transmisión de valores, esta transmisión de una educación, de la educación que la familia quiera darle y en donde efectivamente pueda uno tener un reconocimiento como persona, entendiendo a la persona con estas características de indivisibilidad y es única e irrepetible.

Bajo esta consideración, entendiéndola así a la persona, al ser humano como tal, con este bagaje que tiene de inteligencia y voluntad, que le permite interactuar en su grupo más cercano, que es el que lo cobija al día a día y al cotidiano, se tiene que reforzar.

Hoy en día es terrible ver horarios tan disparejos en donde la familia se comunica por recaditos, por llamadas telefónicas, los hijos se calientan la comida porque no hay quien conviva con ellos y yo creo que aquí el trabajo tiene que ser fuerte, hay que tratar de ver posibilidades integración con horarios, los legisladores creo que tienen un papel fundamental ahí, cómo trabajar con los horarios para que la familia se refuerce, esté junta.

No podemos transmitir si no estamos en el día a día trabajando con nuestros seres queridos, con nuestros seres que estamos formando, con nuestros seres con los que estamos viviendo y yo creo que eso es importante, entender que se requiere este lugar de encuentro, de amor y de protección.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Ésa sería la última de las preguntas y con eso habríamos concluido esta entrevista, los tres bloques de la entrevista, la versión estenográfica se irá a Internet para la consideración de toda la opinión pública y también se irá al expediente que utilizaremos en el momento de las deliberaciones, dentro de unos días que arranquemos en este proceso tan pausado, que ha sido el del nombramiento.

Le agradezco mucho, le deseo la mejor de las suertes y muchas gracias.

**LA C. DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA.-** Gracias a ustedes.

*(Receso)*

